

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Resolución n.º 2687, de 10 de abril de 2026, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, por el que se aprueba la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Organización, por concurso específico de méritos.

RESOLUCIÓN

I. Por providencia de 22 de septiembre de 2025, del Concejal Delegado de Servicio de Personal, se inició expediente PP 2025/0009 de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Organización vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2026, publicadas en el BOP nº 14, de 3 de febrero de 2026 de 2026; en el BOCYL nº 21, de 2 de febrero de 2026, y extractada en el BOE nº 39, de 13 de febrero de 2026, abriéndose un plazo de presentación de instancias del 16 de febrero al 6 de marzo de 2026, ambos incluidos.

II. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 1887, de 11 de marzo de 2026, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 16 de marzo de 2026, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOP Nº 32, de 16 de marzo de 2026, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

No habiéndose presentado reclamaciones ni subsanaciones, **RESUELVO:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Organización.

Segundo.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de cuatro sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE/A: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D^ª M.^ª Ángeles Madrid Arlanzón

Suplente: D^ª M.^ª Rosa de la Peña Gutiérrez

VOCALES:

Cuatro funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Palencia

Titular: D. Alejandro Camarero Recalde

Suplente: D. José Luis Barbera Bustos

Titular: D. Pedro Juan Álvarez Álvarez

Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

Titular: D^ª Ángela María García Sánchez

Suplente: D^ª Sofía Gutiérrez Sanz

Titular: D^ª M.^ª Teresa Negueruela Sánchez

Suplente: D^ª Raquel Hermoso Pirallo



SECRETARIO/A: Un/a funcionario/a de carrera que actuará con voz pero sin voto.

Titular: D. Juan José Vega García

Suplente: D. José Luis Pons Martín

Cuarto. - FECHA Y LUGAR DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Día 7 de mayo de 2026, en la primera planta del Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas"-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

Quinto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, Plaza N.º 1, o de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 10 de abril de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, Carlos José Hernández Martín.

828

